



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca, Estado de México 23 de noviembre de 2017
OFICIO: 205201100/1099/2017

PROF. ISAÍAS AGUILAR HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,
PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS
Y EVALUACIÓN Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
PRESENTE

En atención a su oficio de número 205201000/922/2016 de fecha 17 de noviembre del año en curso, en el cual solicita *información sobre el trámite para el registro y expedición de cedula profesional de especialidades médicas, al respecto*, me permito informar que esta Unidad Administrativa no lleva a cabo el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional para especialidades médicas, ni como responsable del trámite ni como gestor ante la Dirección General de Profesiones, este proceso se lleva a cabo directamente ante la autoridad federal, toda vez que es necesario la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas CONACEM, como lo disponen los *Lineamientos a que se sujetaran el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas a los que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud, para la Aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 bis y el Título Cuarto de dicha ley.*

En este sentido, deberá dirigirse a la Dirección General de Profesiones, ubicada en Av. Revolución número 1425, Colonia Tlacopan, o en Viaducto Miguel Alemán no. 551. Colonia Magdalena Mixuca, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES

LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL
SUBDIRECTORA

| | |
|---|--------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | |
| SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | |
| UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN | |
| FECHA: 24/11/17 | NUMERO: 3248 |
| RECIBIDO POR: Ana Millan | |

C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, Estado de México; 30 de noviembre de 2017.
Oficio: 205201000/922/2017.

**LICENCIADO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En atención al oficio 20531A000/2082/UT/2017, relacionado con el expediente 001060/SE/IP/2017, a que se refiere la solicitud de información de fecha quince de noviembre del año en curso: **"En relación al trámite para el registro y expedición de cédula profesional de especialidad médica, solicito la siguiente información: 1.- Describa el trámite para registra un título o especialidad médica y expedición de cédula profesional federal para su ejercicio. 2.- Instancia ante la cual debe efectuarse dicho trámite. También señale el fundamento legal. 3.- Señale la dirección o ubicación, en la Ciudad de México, de la instancia ante la cuál debe realizarse dicho trámite. 4.- Plazo desde que se recibe el trámite, hasta el registro y expedición de cédula profesional. 5.- Requisitos que debe acompañar a esa solicitud o trámite de registro y expedición de cédula profesional en pediatría, así como la forma de obtenerlos en caso de tenerse que solicitar ante otra instancia"** (SIC); con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a fin de no incurrir en obvio de repeticiones, agrego copia del oficio de respuesta emitido por la Licenciada Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

**PROFESOR ISRIAS AGUILAR HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**



C.c.p. Archivo/minutario.
IAH/SHLM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN